



ORDEN de 15 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización del programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón para el curso 2013/2014.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece que corresponde a los poderes públicos aragoneses promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos, y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, atribuyéndoles, así mismo, la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 27 de la Constitución Española y normas que la desarrollan.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su preámbulo cita, con referencia al alumnado, que la educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Asimismo en su título I establece, entre otros, que la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo. Igualmente, en su título V regula que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar en los términos que establezcan las administraciones educativas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo recogido en la normativa de referencia, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha previsto el desarrollo de actividades que sirvan de apoyo al aprendizaje, socialización y acceso a las nuevas tecnologías del alumnado de los centros educativos mediante el desarrollo de un programa de Aulas de Innovación.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se propone intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo el sentimiento de identidad aragonesa, el conocimiento de nuestro patrimonio y el de otras realidades sociales, así como el uso creativo de los espacios de ocio y tiempo libre.

El Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, modificado por el Decreto 178/2012, de 17 de julio, señala como competencia de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente la promoción y apoyo a programas de experimentación, innovación e investigación educativa, todo ello con el fin de lograr una mayor calidad de la enseñanza que permita a los centros educativos y a los profesores mejorar el rendimiento de los alumnos.

En su virtud de lo expresado, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, acuerdo:

Primero.— Objeto y ámbito de aplicación.

1. Se convoca el programa educativo "Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón" para su realización durante el curso escolar 2013-2014, en las Escuelas Hogar y Residencias dependientes del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que se señalan en el anexo II.

2. El programa tiene por objeto favorecer el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón, complementando el desarrollo del currículo educativo de los escolares aragoneses en los niveles de educación no universitaria.

3. Podrán participar en la convocatoria grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes de Aragón de acuerdo con los niveles educativos y ámbitos territoriales a los que se dirige la oferta de cada proyecto, recogida en el anexo II de esta orden.

4. También podrán participar grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de centros educativos de otras Comunidades Autónomas, en caso de existir turnos o periodos en que el programa no se desarrolle con grupos de Aragón.

5. Cada centro educativo que desee participar en este programa educativo, deberá comprometerse a informar al Consejo Escolar y al Claustro de profesores de la participación del centro en el programa. En el caso de los centros públicos, el Claustro de profesores y el Consejo escolar deberán aprobar dicha participación.

Segundo.— Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. El centro educativo que desee incorporarse al programa deberá cumplimentar la solicitud de participación (anexo I). La solicitud podrá cumplimentarse electrónicamente mediante



el formulario disponible en la web <http://www.catedu.es/convocatorias>, accesible desde la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<http://www.educaragon.org>), y deberá imprimirse para ser remitida en formato papel.

2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Certificado de que el Consejo escolar y el Claustro del centro han sido informados de la participación en el programa, y en el caso de los centros públicos ha sido aprobada esta participación, según modelo del anexo III.
- b) Relación de alumnado y profesorado participante en la actividad, según el modelo del anexo IV.

3. Las solicitudes, junto con el resto de documentación, irán dirigidas al Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte donde se encuentre el Aula de Innovación solicitada. Se presentarán, según corresponda, en el Registro del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Zaragoza (Avda. Juan Pablo II, 20), en el Registro del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca (Plaza Cervantes, 1), en el Registro del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Teruel (C/ San Vicente de Paúl, 3), en las restantes dependencias de Registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que el formulario de solicitud sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado.

4. El plazo de presentación de las solicitudes será del 2 al 20 de septiembre de 2013. No obstante, de no cubrirse el conjunto de la oferta, podrán presentarse solicitudes a lo largo del curso 2013-2014, incorporando, en todo caso, la documentación expresada en los puntos 1 y 2 de este apartado.

Tercero.— *Selección de las solicitudes.*

1. Para resolver la convocatoria serán constituidas Comisiones Provinciales de Valoración en los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza, compuestas por:

- a) Presidente:
 - El Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte o persona en quien delegue.
- b) Vocales:
 - Los Directores de los Centros en cuyas instalaciones se desarrolle alguno de los proyectos.
 - Un Inspector de Educación.
 - Un asesor de la Unidad de Programas Educativos.
- c) Secretario:
 - Un funcionario del Servicio Provincial.

2. Transcurridos 10 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, las Comisiones de Valoración elaborarán una lista provisional de los centros solicitantes agrupados en tres relaciones ordenadas para cada una de las aulas de innovación del programa de acuerdo con las siguientes instrucciones:

A) Solicitudes excluidas por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

B) Solicitudes admitidas, que no podrán superar en número la oferta de turnos establecida para cada proyecto, y que serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Que el centro no haya participado durante el curso 2012-13 en Aulas de Innovación de Aragón
- b) Que el centro no haya participado en el curso 2012-13 en el programa C.R.I.E.s
- c) Que el centro no haya participado en el curso 2012-13 en alguno de estos programas: Pueblos Abandonados, Escuelas Viajeras e Inmersión Lingüística.

De superar el número de solicitudes la oferta de turnos para cualquiera de las aulas de innovación en alguno de los criterios establecidos, tendrán preferencia aquellos centros cuyas justificaciones pedagógicas mejor se adecuen al desarrollo curricular de los alumnos, a criterio de la Comisión Provincial correspondiente.

C) Solicitudes en reserva. Una vez cubierta la oferta programada para su desarrollo en cada instalación, el resto de solicitudes quedarán en reserva ante posibles renunciadas, ordenadas de igual forma a la reseñada en el epígrafe anterior.



3. Las listas provisionales contendrán las propuestas que se elevarán a los Directores de los Servicios Provinciales para su posterior resolución en el plazo de cinco días. Esta resolución, que tendrá carácter provisional, deberá ser expuesta públicamente en cada Servicio Provincial, con la relación de las solicitudes admitidas, en reserva y denegadas indicando en este caso las causas de denegación. Contra la misma los centros interesados podrán presentar reclamación en el plazo de diez días.

4. Transcurrido este plazo y previas las rectificaciones que se consideren oportunas, los Servicios Provinciales darán traslado de la correspondiente resolución definitiva a los Directores de las Centros solicitantes que incluirá las listas definitivas. Los Directores de los centros, comunicarán a los interesados el estado de sus solicitudes como "admitidas", "no admitidas" o "en reserva".

5. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos ordinarios de admisión, a las que se hace referencia en el apartado segundo punto 4 de este texto, serán resueltas por los Directores de los Servicios Provinciales de acuerdo con los criterios establecidos en la presente orden, siempre que existan vacantes en el centro para el que se realice la petición.

6. Una vez emitida la resolución definitiva, deberá remitirse a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente una copia de:

- Lista de centros admitidos.
- Lista de centros en reserva.
- Nuevas incorporaciones, conforme se vayan produciendo.

Cuarto.— *Cuotas.*

1. Los alumnos de centros públicos y concertados de Aragón participantes abonarán las cuotas reducidas establecidas para cada actividad, de acuerdo con las cuantías establecidas en el anexo II de esta orden, en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia correspondiente. No obstante, a propuesta motivada de los Directores de los Centros docentes, el Director del Servicio Provincial correspondiente concederá plazas gratuitas a aquellos alumnos que sean beneficiarios de las becas de comedor para el curso 2013-2014 y/o de material curricular, en relación con lo dispuesto en las ordenes de 27 de mayo de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas de comedor y para la adquisición de material curricular ("Boletín Oficial de Aragón" de 31 de mayo de 2013). En el caso de ser beneficiario de la ayuda de material curricular, únicamente se concederá plaza gratuita, siempre y cuando, además tengan una renta familiar inferior al IPREM.

2. Los alumnos de otras Comunidades Autónomas participantes y de centros privados de Aragón abonarán las cuotas ordinarias establecidas para cada actividad, de acuerdo con las cuantías establecidas en el anexo II de esta orden en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia correspondiente.

3. Los centros docentes participantes en la actividad ingresarán una fianza de 20 euros por alumno en la cuenta de la Escuela Hogar o Residencia correspondiente antes del 31 de octubre de 2013. En caso de bajas de última hora, documentalmente justificadas por el centro participante, se devolverán las fianzas correspondientes.

Quinto.— *Realización de las actividades.*

1. Las actividades serán dirigidas por el equipo docente con la cualificación adecuada, destinado a esta finalidad en las Escuelas Hogar y Residencias en las que se desarrolla el programa, debiendo recibir la colaboración de los profesores acompañantes, y respetando, en todo caso, alumnos y profesores, las normas de convivencia establecidas.

2. El desplazamiento de ida y regreso de los alumnos será organizado por los centros participantes, mediante el procedimiento que cada centro educativo considere más oportuno, respetando en todo caso el calendario y horario establecido para cada proyecto.

3. La participación en las actividades de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón, tendrá una adecuada cobertura para los riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la participación en las actividades programadas para cada proyecto.

4. La participación en el programa comprometerá a los centros docentes participantes a la realización de la memoria de valoración, de acuerdo con el modelo establecido en cada aula de innovación. La memoria de la actividad será remitida al Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del que dependa el Aula de Innovación antes del 15 de julio de 2014, para que éstos, a su vez, confeccionen la memoria del programa, cuyo documento será remitido a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, con anterioridad al 31 de julio de 2014.

5. El profesorado que participe acompañando a sus alumnos en este programa, podrá recibir 5 horas de formación por cada jornada efectiva de participación en el mismo (por la



participación en aulas de un día se reconocerá 1 hora de formación). El reconocimiento de las horas de formación se realizará por el Director del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del que depende el programa, que certificará la participación del profesorado a razón de las horas de formación anteriormente especificadas. En su caso, para los docentes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, el Director del Servicio Provincial ordenará inscribir en el Registro de Formación Permanente del Profesorado los créditos reconocidos por la participación en esta actividad.

Sexto.— Facultad de ejecución.

1. Se faculta a los Directores de los Servicios Provinciales de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para realizar las actuaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para dar efectividad a lo dispuesto en la presente orden.

2. Se faculta al Director General de Política Educativa y Educación Permanente para dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente orden

Séptimo.— Referencia de género.

Las referencias contenidas en la presente orden al género masculino se entenderán referidas a su correspondiente femenino.

Octavo.— Entrada en vigor.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Noveno.— Recursos.

1. Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 15 de julio de 2013.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**



**ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
PROGRAMA AULAS DE INNOVACIÓN: NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN ARAGÓN
CURSO 2013-14**

DATOS DEL CENTRO

DENOMINACIÓN:		DOMICILIO:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
TELÉFONO:	FAX:	CÓDIGO POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DIRECTOR/A:		NIF:	
TIPO DE CENTRO:			
<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado concertado <input type="checkbox"/> Otro tipo de centro			

DATOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

ETAPA					
CURSO					
GRUPO					
Nº TOTAL ALUMNOS					
EN CASO DE PERNOCTA	<table border="1"> <tr> <th>NIÑOS</th> <th>NIÑAS</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	NIÑOS	NIÑAS		
NIÑOS	NIÑAS				
AULA QUE SOLICITA					
PROVINCIA					
FECHA PREFERENTE					
OTRAS FECHAS					

D/Dña. _____, con DNI _____, como Director/a del centro con CIF, _____, y dirección la señalada en la parte superior

SOLICITA

La participación de dicho centro en el programa de Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en el curso 2013-14.

En, _____ a _____ de _____ de 2013

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO.
(Sello)

Fdo.:

SR. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE DE _____



Anexo II

AULAS DE INNOVACION: NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN ARAGON PLANIFICACIÓN DE LA OFERTA. CURSO 2013-14

1. VAMOS A LA GRANJA.

IFPE Montearagón de Huesca

Acercarse al medio natural no es tan difícil. En el mismo Huesca puedes conocer diferentes animales, maquinaria para las labores del campo y actividades relacionadas con la manipulación en los invernaderos. Podrás plantar, recolectar y visitar allí las diferentes plantaciones, con un agradable paseo.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE MONTEARAGON
DOMICILIO	CTRA. SARIÑENA, KM. 4
LOCALIDAD	HUESCA (HUESCA)
TELEFONO	974 242 673
CODIGO POSTAL	22111
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 25 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 3 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 5,50 EUROS/PERSONA DIA COMPLETO, 4,50 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

2. GRANJA ESCUELA MONTEARAGON

IFPE Montearagón de Huesca

Puedes conocer el funcionamiento de una granja, acercándote a pasar tres días en compañía de tus amigos. Paseos por plantaciones, reconocimiento de cultivos, posibilidades de riego, conocimientos de maquinaria agrícola. Visita a establos y conocimientos sobre animales: la cría, el ordeño, las inseminaciones. Podrás manipular mediante talleres las técnicas propias de algunos de estos procesos.



Existe la posibilidad de no pernoctar para los centros de Huesca. En este caso la cuota reducida será de 25 Euros y la ordinaria de 35 Euros.

DENOMINACION	GRANJA ESCUELA
CENTRO	IFPE MONTEARAGON
DOMICILIO	CTRA. SARIÑENA, KM. 4
LOCALIDAD	HUESCA (HUESCA)
TELEFONO	974 242 673
CODIGO POSTAL	22111
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 30 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	TRES DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

3. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN CANTAVIEJA.

Escuela Hogar de Cantavieja (Teruel)

Visitarás algunos de los lugares más bellos del Maestrazgo turolense: El nacimiento del río Pitarque, el pueblo amurallado de Mirambel, Castellote, La Iglesuela del Cid. Conocerás su flora y su fauna, y disfrutarás de actividades en la naturaleza: orientación, escalada, tiro con arco... Estudiarás la Masía como unidad económica tradicional, y visitarás una fábrica de quesos en Tronchón. Finalmente, harás diversos talleres y juegos en un marco incomparable como es Cantavieja..

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN CANTAVIEJA
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	MAESTRAZGO, 5
LOCALIDAD	CANTAVIEJA (TERUEL)
TELEFONO	964 185 027 E-mail: ehcantavieja@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44140
DESTINATARIOS	3º, 4º, 5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º DE ESO
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS



DURACION	TRES DÍAS
ENTRADA	11 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

4. VAMOS A LA GRANJA

IFPE San Blas de Teruel

Podrás comprobar que acercarse al medio natural no es tan difícil. En el mismo Teruel, mientras realizas un agradable paseo, podrás observar diferentes animales, visitar diversas plantaciones y reconocer la maquinaria relacionada con las labores del campo. También podrás plantar, recolectar y realizar actividades relacionadas con la manipulación en los invernaderos.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE SAN BLAS
DOMICILIO	SAN BLAS
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 618 820 E-mail: ifpeteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44195
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPañANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA DÍA COMPLETO, 3 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 5,50 EUROS/PERSONA DIA COMPLETO, 4,50 EUROS/PERSONA SALIDA 13H)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE



5. GRANJA ESCUELA.

IFPE San Blas de Teruel

Puedes conocer el funcionamiento de una granja, acercándote a pasar tres días junto a tus compañeros/as. Entre otras muchas actividades, podrás dar paseos por las plantaciones de la finca, realizar reconocimiento de cultivos, observar las diversas posibilidades de riego y conocer la maquinaria agrícola más utilizada. Visitarás los establos, pasearás a caballo, aumentarás tus conocimientos sobre los animales y realizarás interesantes talleres, en los que practicarás las técnicas propias de algunos de estos procesos.

Existe la posibilidad de no pernoctar para los centros de Teruel. En este caso la cuota reducida será de 25 Euros y la ordinaria de 35 Euros.

DENOMINACION	GRANJA ESCUELA
CENTRO	IFPE SAN BLAS
DOMICILIO	SAN BLAS
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 618 820 E-mail: ifpeteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44195
DESTINATARIOS	5º y 6º E. PRIMARIA y 1º, 2º, 3º Y 4º de E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 30 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	TRES DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	50,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	65,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

6. ¿CONOCES TERUEL?

Escuela Hogar de Teruel

Puedes dar un paseo por la ciudad de Teruel mientras conoces y disfrutas de su realidad artística, de su cerámica, de su industria, de sus Instituciones y de su oferta de servicios a la comunidad. Podrás recorrer su Casco Histórico visitando la Catedral y las torres de San Pedro, San Martín, El Salvador y la Merced. Visitarás las principales fábricas de Cerámica y su industria de productos con denominación de origen, disfrutarás del Parque "Dinópolis" y podrás conocer la realidad de sus servicios comunitarios: Parque de Bomberos, Cruz Roja, medios de comunicación, Instituciones Provinciales



DENOMINACION	¿CONOCES TERUEL?
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233 E-mail: ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	UN DIA)
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	7,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 2,00 EUROS/PERSONA) (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CUOTA ORDINARIA	9,00 EUROS PERSONA (SIN COMIDA: 4,00 EUROS/PERSONA) (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

7. "TERUEL: ALMA MUDEJAR"

Escuela Hogar de Teruel

Puedes acercarte a pasar dos días junto a tus compañeros/as, para conocer y disfrutar la ciudad de Teruel. Paseando por sus calles conocerás su "Alma Mudéjar", visitando su Casco Histórico, su Catedral y las Torres de San Pedro, San Martín, El Salvador y la Merced. Podrás visitar el Mausoleo de los Amantes, conocerás su pasado Modernista y disfrutarás del Parque "Dinópolis". Conocerás su realidad actual a través de sus industrias de cerámica y de productos con denominación de origen y te acercará a su Comunidad con visitas al Parque de Bomberos, Cruz Roja, medios de comunicación, Instituciones Provinciales

DENOMINACION	TERUEL: ALMA MUDEJAR
CENTRO	ESCUELA HOGAR
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233 E-mail: ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º Y 6º PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º E.S.O.



CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	DOS DIAS
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	30,00 EUROS PERSONA (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
CUOTA ORDINARIA	40,00 EUROS PERSONA (No incluye la entrada al Parque Dinópolis)
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

8. OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

Escuela Hogar de Teruel

Conocer el mundo de la Astronomía ya no es difícil. Desde el Observatorio Astronómico nosotros te brindamos la posibilidad de acercarte al espacio estelar a través de la observación directa con el telescopio, de las proyecciones de fotografías y de audiovisuales sobre Astronomía, también te brindamos la oportunidad de conocer de primera mano acontecimientos astronómicos puntuales como paso de cometas, alineaciones de planetas...

Las visitas serán atendidas por dos personas de ACTUEL (Asociación Astronómica de Teruel) se realizarán prioritariamente por la noche y en las fechas que previamente se decidan según las posibilidades de observación. También podrían realizarse visitas durante el día, pero solo se observarían las manchas y protuberancias solares.

DENOMINACIÓN	OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
CENTRO	ESCUELA HOGAR DE TERUEL
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233
CORREO ELECTRÓNICO	ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	5º, 6º PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º, 4º SECUNDARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	MÁXIMO 30 ALUMNOS Y MÍNIMO 15 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A
DURACION	DOS DIAS
ENTRADA	12 H.
SALIDA	10 H.



SERVICIOS	PENSIÓN COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	30,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	40,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

Si el centro solicita únicamente la actividad nocturna, el coste económico será de 150 euros/grupo.

9. LAGUNA DEL CAÑIZAR

Escuela Hogar de Teruel

La laguna del Cañizar fue el mayor humedal de agua dulce de Aragón y uno de los mayores de España. Tras su drenaje en el siglo XVIII, la existencia de este enorme lago se fue diluyendo en la memoria colectiva hasta olvidarse casi por completo. Desde hace unos pocos años, esta laguna está renaciendo. Actualmente cuenta con 360 hectáreas de superficie inundada. Como antaño, enormes bandadas de grullas, patos y otras aves acuáticas recorren los cielos del Cañizar. La visita a esta laguna turolense enseña al visitante la historia, geografía, geología y biología de este importante paraje natural, así como la importancia de conservar el medio ambiente en general, y los humedales en particular

DENOMINACIÓN	LAGUNA DEL CAÑIZAR
CENTRO	ESCUELA HOGAR DE TERUEL
DOMICILIO	LEOCADIO BRUN, 3 (CIUDAD ESCOLAR)
LOCALIDAD	TERUEL (TERUEL)
TELEFONO	978 603 233
CORREO ELECTRÓNICO	ehteruel@educa.aragon.es
CODIGO POSTAL	44003
DESTINATARIOS	3º, 4º, 5º, 6º PRIMARIA Y 1º, 2º SECUNDARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGÓN Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 55 ALUMNOS
ACOMPañANTES	2 PROFESORES/AS
DURACION	1 DIA
ENTRADA	10 H.
SALIDA	16 H.
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	3,00 EUROS PERSONA / SIN COMIDA
	7,00 EUROS PERSONA / CON COMIDA
CUOTA ORDINARIA	4,50 EUROS PERSONA / SIN COMIDA
	9,00 EUROS PERSONA / CON COMIDA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE



10. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN SOS.

Escuela Hogar "Manuela Pérez de Biel" de Sos del Rey Católico (Zaragoza)

Durante una semana puedes ampliar tus conocimientos con excursiones al medio natural, Leyre, Valle de Irati, Valle de Salazar, y otros. Puedes realizar actividades lúdico-recreativas como patinaje en pista de hielo, deportes, juegos de pistas, etc. Visitas a diferentes pueblos históricos como Uncastillo, Hecho, Ansó, Los Bañales, Sos, Jaca. Todo ello en un ambiente agradable, de compañerismo y residiendo en un marco incomparable como es la Villa de Sos del Rey Católico.

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN SOS
CENTRO	ESCUELA HOGAR MANUELA PEREZ DE BIEL
DOMICILIO	PLAZA DE LA VILLA, 2
LOCALIDAD	SOS DEL REY CATOLICO (ZARAGOZA)
TELEFONO	948 888 020
CODIGO POSTAL	50680
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º, 3º Y 4º DE ESO
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

11. NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN DAROCA.

Escuela Hogar "Puerta de Zaragoza" de Daroca (Zaragoza)

La estancia de una semana en un paraje histórico como Daroca te permitirá trabajar en equipo a través de diferentes actividades. Conocer una comarca llena de aspectos interesantes, visitas a cooperativas vinícolas, talleres de ceramistas, pasteleros, etc.... y realizar excursiones de gran interés: laguna de Gallocanta, Albarracín, Calatayud, Teruel

DENOMINACION	NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN DAROCA
CENTRO	ESCUELA HOGAR PUERTA DE ZARAGOZA
DOMICILIO	MAYOR, 2
LOCALIDAD	DAROCA (ZARAGOZA)
TELEFONO	976 800 233
CODIGO POSTAL	50360
DESTINATARIOS	5º Y 6º E. PRIMARIA Y 1º, 2º ESO



CENTROS	EDUCACION ESPECIAL (10 A 20 Años) PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ARAGON Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	LUNES A VIERNES
ENTRADA	LUNES 11 HORAS
SALIDA	VIERNES 15 HORAS
SERVICIOS	PENSION COMPLETA
CUOTA REDUCIDA	80,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	110,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE

12. VAMOS A LA GRANJA.

IFPE Movera de Zaragoza

Acercarte a conocer en el mismo Zaragoza los diferentes animales de la granja, los cultivos de los invernaderos, los árboles frutales y la maquinaria agrícola. Aprenderás muchas cosas y podrás tener contacto con los animales, además de plantar, recolectar y pasear por las plantaciones.

DENOMINACION	VAMOS A LA GRANJA
CENTRO	IFPE DE MOVERA
DOMICILIO	BARRIO MOVERA, S/N
LOCALIDAD	MOVERA (ZARAGOZA)
TELEFONO	976 586 284
CODIGO POSTAL	50194
CORREO ELECTRÓNICO	granjaescuela@educa.aragon.es
DESTINATARIOS	2º CICLO E. INFANTIL 1º, 2º, 3º Y 4º E. PRIMARIA
CENTROS	PUBLICOS Y CONCERTADOS DE ZARAGOZA Y OTROS CENTROS
Nº ALUMNOS POR GRUPO	HASTA 50 ALUMNOS
ACOMPAÑANTES	1 PROFESOR/A CADA 25 ALUMNOS
DURACION	UN DIA
ENTRADA	10 HORAS
SALIDA	16 HORAS
SERVICIOS	COMIDA
CUOTA REDUCIDA	9,00 EUROS PERSONA
CUOTA ORDINARIA	11,00 EUROS PERSONA
DESPLAZAMIENTO	CENTRO SOLICITANTE



Anexo III. COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO
AULAS DE INNOVACION: NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN ARAGON.
CURSO 2013-14

D./Dña. _____ DIRECTOR/A del centro:
_____ de la localidad _____, provincia

CERTIFICA:

Que se ha informado / aprobado (subrayar lo que corresponda)¹ por el Claustro de profesores con fecha _____ y por el Consejo Escolar con fecha _____ la participación del centro en la convocatoria del programa "Cantania".

En, _____ a _____ de _____ de 2013

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO.
(Sello)

Fdo.:

SR. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION, UNIVERSIDAD,
CULTURA Y DEPORTE DE _____

¹ Los centros públicos: fecha de aprobación
Los centros privados: fecha de información



Anexo IV
AULAS DE INNOVACION: NATURALEZA, ARTE Y CULTURA EN ARAGON.
CURSO 2013-14

MODELO RELACION ALUMNADO PARTICIPANTE

Centro:

Localidad:

Provincia:

Profesor/a:

ALUMNADO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ETAPA	CURSO	GRUPO
----	--------------------	-------	-------	-------

En, _____ a _____ de _____ de 2013

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO.
(Sello)

Fdo:

SR. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION, UNIVERSIDAD,
CULTURA Y DEPORTE DE _____